



Cómo unirse a la Alianza Global para la Protección Social Universal a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (USP2030)

Antecedentes: En septiembre de 2016, se lanzó la *Alianza para la Protección Social Universal a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (USP2030)*, en la ocasión de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en Nueva York.

Miembros de USP2030: USP2030 reúne en la actualidad al Banco Mundial y a la OIT en calidad de co-Presidentes, a la Unión Africana, la FAO, la Comisión Europea, la Coalición Mundial para los Pisos de Protección Social (GCSPF), HelpAge International, el BID, la CSI, la OECD, Save the Children, el PNUD-IPC, la UNICEF, junto con las instituciones de cooperación de Alemania, Bélgica y Finlandia. Otros actores continúan uniéndose ya que la Alianza está en constante expansión.

Una misión conjunta: Un mundo en el que todos aquellos que necesitan protección social pueden tener acceso a la misma en cualquier momento. La protección social universal se logra mediante un sistema de políticas y programas nacionales que ofrezcan un acceso equitativo a todas las personas y las proteja a lo largo del ciclo de vida contra la pobreza y los riesgos que puedan amenazar sus medios de subsistencia y su bienestar. Esta protección puede brindarse mediante una variedad de mecanismos que incluyen prestaciones en efectivo y en especie, regímenes contributivos y no contributivos y programas destinados a incrementar el capital humano, los activos productivos y el acceso al empleo. Esto incluye prestaciones adecuadas para todos aquellos que las necesitan tales como las prestaciones por hijo; prestaciones/apoyo para las personas en edad de trabajar en caso de maternidad, discapacidad, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y para aquellos desempleados; las personas que trabajan en el sector informal y las que viven en las zonas rurales, y pensiones para los adultos mayores.

Objetivos: Aumentar el número de países que proporcionan protección social universal, a través del apoyo a los países para el diseño y puesta en práctica de sistemas de protección social universales y sostenibles con arreglo a la Agenda 2030 y especialmente, a la Meta 1.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 1.3)¹ y al Llamado a la acción de USP2030², que ponen de relieve los principios de la protección a través del ciclo de vida, la cobertura universal, la apropiación nacional, la financiación sostenible y equitativa y la participación y el diálogo social. Para ello, USP2030 realiza actividades de promoción y defensa, desarrolla conocimientos y brinda apoyo a los países incluido el fortalecimiento de las políticas de protección social, los programas y los sistemas administrativos integrales, la ampliación del espacio fiscal para la protección social universal, el análisis de los obstáculos y la integración adecuada de la protección social universal en las estrategias nacionales de desarrollo.

Estructura de gobernanza: USP2030 está administrada en la actualidad por un Comité Directivo Interino, compuesto por los dos co-Presidentes (OIT, Banco Mundial), dos organizaciones adicionales de las Naciones Unidas (FAO, UNICEF), dos países de altos ingresos (Alemania, Finlandia), dos países de ingresos medios (Indonesia, México), dos países de bajos ingresos (vacantes aún no cubiertas) y representantes de la sociedad civil y de los sindicatos (Coalición mundial para los Pisos de Protección Social, CSI). El Comité Directivo Interino, una vez que esté completo, desarrollará y propondrá un marco administrativo completo de la Alianza que será aprobado por todos los miembros de USP2030. Esta Alianza se comprometerá con las organizaciones pertinentes de la ONU con el objeto de maximizar el impacto en el logro de los ODS.

¿Qué beneficios se obtienen al convertirse en miembro de USP2030? USP2030 da la bienvenida a nuevos miembros que apoyen plenamente el objetivo y visión de la Alianza tal y como se ha mencionado anteriormente y contribuyan a su puesta en práctica mediante la promoción mundial, el intercambio de conocimientos, el apoyo y la implementación nacional. Esto incluye pero no se limita a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil. Al convertirse en miembros de USP2030, los países y organizaciones pueden:

- apoyarse en una red mundial de actores clave que cuentan con experiencias y conocimientos técnicos de vanguardia en materia de protección social universal y de la Meta 1.3 de los ODS en caso necesario;
- intercambiar experiencias nacionales en la formulación y ejecución de las políticas de protección social, y en la supervisión de los avances hacia la consecución de la protección social universal;

¹ Meta de los ODS 1.3: "Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos y para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y de los vulnerables".

² <https://www.usp2030.org/gimi/RessourcePDF.action?id=55467>

- participar en un foro global para el desarrollo e intercambio de conocimientos, en el que se congreguen todas las partes interesadas pertinentes;
- tener en cuenta las perspectivas nacionales y de los mandantes para estructurar la agenda de la protección social universal y mantener una sólida presencia en cuanto a la apropiación nacional, la responsabilidad y la participación.

USP2030 también considera positivamente la estrecha colaboración con las iniciativas relacionadas que se centran en el fortalecimiento de los sistemas de protección social.

¿Cómo puede mi país/organización unirse a USP2030? Para convertirse en miembro de USP2030 en el marco interino actual, el Ministro o Director pertinente de su organización deberá enviar una carta formal al Comité Directivo Interino (PDF a secretariat@usp2030.org), expresando su interés en convertirse en miembro y su compromiso con los objetivos antes mencionados. La Secretaría le informará por escrito sobre su inscripción en calidad de miembro de USP2030 y proporcionará información adicional a las partes interesadas siempre y cuando estas la soliciten.

¿Cómo podría mi país formar parte del Comité Directivo Interino? USP2030 incentiva a los países de bajos ingresos que ya han realizado avances significativos en el logro de la protección social universal³, a asumir una responsabilidad global en el Comité Directivo Interino. Los países de bajos ingresos que son miembros de USP2030 y que estén interesados en ocupar uno de los dos puestos a ser cubiertos deberían indicar a la Secretaría su interés y experiencia en la puesta en práctica de programas o sistemas de protección social universal (secretariat@usp2030.org).

Contacto: La Secretaría de USP2030 apoya a los socios y al Comité Directivo Interino en la ejecución de las actividades de USP2030. Esta función es desempeñada conjuntamente por los co-Presidentes (Banco Mundial y OIT).

Sitio Web: www.usp2030.org

Secretaría: Mira Bierbaum (OIT) y Luz Stella Rodríguez (Banco Mundial)

Correo electrónico: secretariat@usp2030.org

Comité Directivo Interino:

Co-Presidentes:

- OIT: Valérie Schmitt (schmitt@ilo.org), Christina Behrendt (behrendt@ilo.org), Veronika Wodsak (wodsak@ilo.org) (suplentes)
- Banco Mundial: Anush Bezhanyan (abezhanyan@worldbank.org), Luz Stella Rodríguez (lrodriguez3@worldbank.org) (suplente)

Organizaciones de las Naciones Unidas:

- FAO: Natalia Winder Rossi (natalia.winderrossi@fao.org)
- UNICEF: David Stewart (dstewart@unicef.org), Atif Kurshid (akhurshid@unicef.org) (suplente)

Sociedad civil:

- Coalición Mundial para los Pisos de Protección Social: Nicola Wiebe (nicola.wiebe@brot-fuer-die-welt.de), Bart Verstraeten (bart.verstraeten@wsm.be) (suplente)

Sindicatos:

- CSI: Evelyn Astor (evelyn.astor@ituc-csi.org)

Países de altos ingresos:

- Alemania: Kerstin Imbusch (BMZ, kerstin.imbusch@bmz.bund.de), Lisa Schulz (BMZ, lisa.schulz@bmz.bund.de), Ralf Radermacher (GIZ, ralf.radermacher@giz.de), Silas Theile (GIZ, silas.theile@giz.de) (suplentes)
- Finlandia: Timo Voipio (Ministerio de Asuntos Exteriores, timo.voipio@thl.fi), Markku Malkamaki (THL, markku.malkamaki@thl.fi) (suplente)

Países de ingresos medios:

- Indonesia: Maliki (BAPPENAS, maliki@bappenas.go.id)
- México: Azahel Carmona (IMSS, azahel.carmona@imss.gob.mx), María José Domínguez Ferrer (IMSS, maria.dominguezf@imss.gob.mx) (suplente)

Países de bajos ingresos:

- Puesto a cubrir
- Puesto a cubrir

³ USP2030 incentiva, en particular, a los países que ya han logrado la protección social universal en al menos una rama del sistema de protección social.